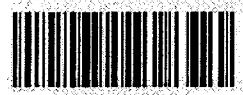




CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3263

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

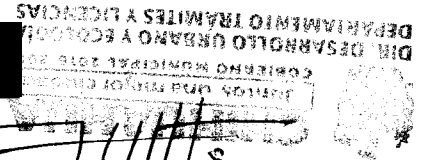
Fecha de ingreso:13-10-2020
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-10-2020

Folio:2020-3263
Certificado de ingresos:2020-348903
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALFREDO DE ANDA DELGADO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA
Observaciones:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 265-011-002
Propietario: ALFREDO DE ANDA DELGADO
Domicilio: CALLE RINCON DE LAS PEÑAS L2 M4 COLONIA RINCON DE LAS LOMAS

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	79.56	0.00	0.00		1,036.83
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	79.56	0.00	0.00		207.37
TOTALES			159.12	0.00	0.00		\$ 1,244.19

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ZAMARÓN
JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS CON EL FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-10-2020 13:3:4
Dirección: null

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario:

302c021443db856f5ab3f43786afc2cffffaebec84025d2702147b42fd0604fc86e5f8f9b123441037c47656c447

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua